



2025
Plan
de Acción

A black and white photograph of students in a classroom. In the foreground, a young woman with long braids is looking down at an open book, resting her head on her hand. Other students are visible in the background, some looking at their books.

**Plan Austeridad y Gestión
ambiental 2025**



Contenido

1.	Introducción	4
2.	Objetivo	6
	2.1 Objetivo general	6
	2.2 Objetivos Específicos	6
	Alcance	6
3.	Marco Legal	8
4.	Marco de Referencia	12
5.	Diagnóstico Plan Institucional	16
6.	Responsabilidades del Plan Institucional	19
7.	Descripción del Plan	21
8.	Seguimiento y Evaluación del Plan.....	31
9.	Riesgos.....	39
10.	Anexos	41
11.	Control de Cambios	43

01. Introducción



1. Introducción

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-Icfes comprometido con los lineamientos del Gobierno Nacional, El Gobierno Nacional ha implementado una política de austeridad para mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Esta política, aplicable a todos los órganos del Presupuesto General de la Nación, requiere la creación de un Plan de Austeridad del Gasto. De este modo, con la formulación del presente Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental, se pretende plasmar las acciones pertinentes y recursos institucionales necesarios, con el fin de controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales; lo cual, tiene como finalidad la mejora continua en el desempeño ambiental del Instituto vigencia tras vigencia.



02. Objetivo

2. Objetivo

2.1 Objetivo general

Incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos en el Icfes a través de acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzando la cultura de ahorro mediante la aplicación de lineamientos y controles.

2.2 Objetivos Específicos

- Ejecutar estrategias dirigidas al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico en el Instituto en la vigencia 2024.
- Ejecutar estrategias dirigidas al ahorro y uso eficiente de la energía en el Icfes en la vigencia 2024.
- Implementar medidas para la adecuada gestión integral de los residuos sólidos, especiales y/o peligrosos que se generen en el Instituto en el año 2024.
- Identificar y establecer cláusulas ambientales en los procesos de contratación de la vigencia 2024, susceptibles a las mismas.
- Dar seguimiento a los procesos de contratación suscritos en el año 2024, en los cuales se cuente con cláusulas ambientales y/o criterios de sostenibilidad.
- Fomentar una cultura ambiental, por medio de la adopción de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el desarrollo de actividades misionales y/o administrativas en la vigencia 2024.

Alcance

El presente plan aplica para la sede del Instituto ubicado en la Ac. 26 #69-76. De igual forma, es aplicable para todas las actividades desarrolladas en el Icfes y las cuales generen impactos ambientales.

03. Marco Legal

3. Marco Legal

Debido a que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes, se acogió voluntariamente a los requerimientos en cuanto al cumplimiento medio ambiental en el Distrito Capital y, dado que su única sede se encuentra en la ciudad de Bogotá, se relaciona la siguiente normatividad:

- Ley 373 de 1997, "Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua".
- Decreto 3102 de 1997, "Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua".
- Decreto 400 de 2004, "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales".
- Decreto 4741 de 2005, "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".
- Decreto 895 de 2008, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica".
- Decreto 456 de 2008, "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1672 de 2013, "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 165 de 2015, "Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- Decreto 113 de 2016, "Por medio del cual se establecen medidas transitorias y lineamientos ambientales para promover el ahorro de energía eléctrica en la ciudad de Bogotá, D.C.".
- Decreto 37 de 2019, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS- de las entidades del nivel central,

descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones”.

- Decreto 317 de 2021, “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital.”
- Resolución 1362 de 2007, “Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005”.
- Resolución 242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”.
- Resolución 2184 de 2019, “Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”.
- Resolución 253 de 2020-Icfes, “Por medio de la cual se adoptan la Política Ambiental y otras decisiones en materia de Gestión Ambiental”.
- Resolución 157 de 2021-Icfes, “Por medio de la cual se modifica el artículo tercero de la resolución 253 del 13 de mayo de 2020”.
- Resolución 177 de 2022-Icfes, “Por la cual se adopta el incentivo del uso de la bicicleta contenido en la Ley 1811 de 2016 para los servidores públicos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes”.
- Resolución 256 de 2023, “Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Icfes, se modifica el artículo 8o. de la Resolución 253 de 2020 y se derogan las Resoluciones 188 de 2010 y 471 y 666 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 197 de 2005, “Por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente”.
- Acuerdo 287 de 2007, “Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos”.



- Acuerdo 344 de 2008, "Por el cual se dispone a diseñar y ejecutar un programa para la gestión de los residuos sólidos orgánicos y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 392 de 2009, "Por medio del cual se establecen estrategias para incentivar hábitos de consumo responsable y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones".

04. Marco de Referencia

4. Marco de Referencia

El Icfes ha adoptado un modelo institucional que promueve la sostenibilidad a nivel estratégico, integrando objetivos ambientales, sociales y económicos. Esta transformación en el direccionamiento del instituto se basa en una serie de estrategias que buscan incorporar la sostenibilidad, sustentabilidad y regeneración en todos los niveles de la organización. El Icfes se ha comprometido a implementar prácticas sostenibles para minimizar su impacto ambiental y maximizar su contribución a una sociedad equitativa y eficiente, responsable con las generaciones futuras. A continuación, se detallan las principales iniciativas emprendidas:

Fomentar la transición de las pruebas realizadas en formato lápiz y papel hacia un modelo híbrido.

En línea con su compromiso de sostenibilidad y reducción del impacto ambiental, el Icfes ha fomentado la transición de las pruebas tradicionales en lápiz y papel hacia modelos híbridos. Esto con el propósito de promover un menor consumo de recursos físicos y minimizar su huella ambiental.

Este cambio estratégico refleja un avance en la modernización de los métodos de evaluación, alineándose con los principios de sostenibilidad ambiental del Icfes. A través de la implementación de pruebas híbridas, la entidad reafirma su compromiso con los pilares de gobernanza, ambiental, social y económico, establecidos en su Política de Sostenibilidad.

Reducción de Huella Ambiental

Una manera efectiva de reducir el consumo de papel es mediante la adopción de plataformas digitales. Fabricar (1) tonelada de papel implica el uso de 17 árboles adultos, cerca de 30.000 litros de agua, aproximadamente 1.500 litros de aceite y

4.000 kilovatios/hora de energía, según datos proporcionados por la Unidad Ejecutora de Titulación del Ministerio de Obras de Bolivia.

En el caso del Icfes, las pruebas Saber Pro y TyT realizadas a lápiz y papel en el 2023 generaron aproximadamente 344,9 toneladas de CO2 equivalente, lo que implicó la tala estimada de 1.055 árboles, para la producción de cuadernillos utilizados. Por otro lado, con la implementación de la prueba híbrida en 2024, se generaron 287,40 toneladas de CO2 equivalente, representando una reducción de 57,5 toneladas de CO2 equivalente en comparación con el año anterior, además de la reducción del consumo de 45.040 lápices y carpetas plásticas.

Estos datos constituyen el punto de partida para el monitoreo y evaluación de la huella de carbono de la entidad, y servirán como base para realizar comparaciones al cierre del año 2024, permitiendo evaluar el impacto de las medidas adoptadas.

En el marco de su proceso de transformación tecnológica, una estrategia clave para reducir la huella de carbono previamente calculada, es el fortalecimiento de los procesos relacionados con el desarrollo de pruebas electrónicas. Este enfoque permite eliminar la necesidad de producir, transportar y disponer materiales impresos, lo que contribuye significativamente a la disminución de la huella de carbono a nivel de pruebas.

Al evitar estas etapas, el Icfes contribuye a la no tala de aproximadamente 1900 árboles, además de minimizar la liberación de gases efecto invernadero (GEI). Esta transición no solo refuerza el compromiso institucional con la sostenibilidad, sino que también fomenta prácticas responsables alineadas con la protección del medio ambiente.

Ampliación de Cobertura y Accesibilidad: La implementación de pruebas digitales ha permitido al Icfes promover una mayor inclusión y equidad en el



acceso a la educación, facilitando evaluaciones en zonas remotas y en áreas rurales. Este enfoque no solo reduce la dependencia de infraestructura física, sino que también contribuye a cerrar la brecha digital, ampliando el alcance de las pruebas y asegurando que más comunidades en el país puedan acceder a estas oportunidades educativas.

Durante las últimas aplicaciones, se llevaron a cabo pruebas en 430 sitios de aplicación distribuidos en más de 270 municipios a lo largo del territorio nacional. Adicionalmente, en línea con la política de inclusión de la Entidad, 1670 personas con discapacidad participaron en las pruebas, junto con cerca de 590 extranjeros, demostrando el compromiso del Icfes con la diversidad e igualdad de oportunidades.

05. Diagnóstico Plan Institucional

5. Diagnóstico Plan Institucional

Adopción de la Política Institucional de Sostenibilidad

La "Política De Sostenibilidad y Responsabilidad Social Del Icfes", refleja el compromiso por El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) con la sostenibilidad y transformación educativa en Colombia. Proyectándose como líder global en el año 2032, el Icfes busca impulsar la innovación digital sostenible y fomentar la investigación para fortalecer el sistema educativo del país, convirtiéndose en un referente de cambio y mejora continua en el ámbito educativo.

Con miras a alcanzar esta visión, el instituto presenta su Política de Sostenibilidad, diseñada bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), que orienta la elaboración y presentación de Informes de Sostenibilidad. Esta política, se alinea con la Política Pública del Gobierno Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional del Icfes y las Políticas Sectoriales, consolidando una estrategia integral que articula sostenibilidad con la misión institucional y los objetivos de desarrollo nacional.

La implementación de esta política permitirá al Icfes: Fortalecer sus capacidades institucionales para desarrollar un gobierno inteligente y sostenible que impacte los componentes sociales, económicos y ambientales del país, fortaleciendo su imagen y reputación como una institución comprometida con la Responsabilidad Social y Sostenibilidad, convirtiéndose en un líder global en la transformación de la calidad educativa inteligente y sostenible.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), se proyecta como un líder global en la transformación de la calidad educativa, adoptando un enfoque inteligente y sostenible que integra las tecnologías de la información, el análisis y la evaluación de los resultados. A través de la innovación pública digital y la investigación, el Icfes impulsa el crecimiento del país en los ámbitos social, económico y ambiental, promoviendo un desarrollo inclusivo, sustentable y resiliente al cambio climático. El instituto asume la responsabilidad de mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, usuarios, contratistas y aliados estratégicos, fundamentándose un gobierno eficiente que fomente la confianza y transparencia. De esta manera, facilita una gestión

orientada a resultados y la rendición de cuentas, cumpliendo la normatividad vigente y respetando los derechos humanos.

Ilustración 1 Representación gráfica de la Política de Sostenibilidad



Fuente: Icfes, 2024

06. Responsabilidades del Plan Institucional



6. Responsabilidades del Plan Institucional

Para el presente plan, la dependencia responsable de su ejecución es la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales; así mismo, el Gestor Ambiental del Instituto debe velar por su cumplimiento y, el de la normatividad ambiental aplicable.

07. Descripción del Plan

7. Descripción del Plan

El presente Plan de Gestión Ambiental se desarrolla por medio de los cinco (5) programas relacionados en nuestro Plan de Gestión Ambiental- **PIGA 2021-2024**; así mismo, se articula al mismo por medio de la formulación de las siguientes actividades:

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
Uso Eficiente y Ahorro del Agua	N/A	Realizar inspecciones a las redes hidrosanitarias del Instituto.	Trimestral	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) *100%
		Realizar informes de seguimiento, de acuerdo con el comportamiento del consumo del agua.	Bimestral	(Informes realizados/ Informes programados) *100%
		y/o sensibilizaciones para el adecuado manejo del Realizar charlas recurso hídrico.	Semestral	(Sensibilizaciones realizadas/Sensibilizaciones programadas) *100%
		Realizar campañas de socialización, de acuerdo con el ahorro y uso	Trimestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		eficiente del agua.		
		Realizar un informe de acuerdo con el inventario de la red hídrica y su estado,	Anual	(Informe realizado/Informe programado a entregar) *100%
		Socializar los resultados del consumo del agua y acciones de mejora en la vigencia.	Semestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
Ahorro y Uso Eficiente de la Energía	N/A	Realizar inspecciones a las redes eléctricas del Instituto.	Trimestral	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) *100%
		Realizar informes de acuerdo con el comportamiento del consumo de la energía.	Mensual	(Informes realizados/ Informes programados) *100%
		Realizar charlas y/o sensibilizaciones para el adecuado manejo de la energía eléctrica.	Semestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		Realizar campañas de socialización, de acuerdo con el ahorro y uso eficiente de la energía.	Trimestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
		Realizar un informe de acuerdo con el inventario de la red eléctrica y su estado,	Anual	(Informes realizados/ Informes programados) *100%
		Socializar los resultados del consumo de la energía y acciones de mejora en la vigencia.	Semestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
		Formular y ejecutar una estrategia con el fin de disminuir el consumo de energía en el Instituto.	Anual	(Acción realizada/Acción programada) *100%
Gestión Integral de los	N/A	Desarrollar campañas de	Trimestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
Residuos Sólidos		socialización y/o sensibilización, dirigidas a los colaboradores del Instituto, respecto a una cultura cero residuos y gestión integral de residuos sólidos.		programadas) *100%
		Desarrollar charlas de sensibilización, dirigida a los colaboradores del Instituto, enfocados en la consolidación de una cultura cero residuos y gestión integral de residuos sólidos.	Semestral	(Charlas realizadas/Charlas programadas) *100%
		Desarrollar capacitaciones a los colaboradores que incidan en la gestión integral de	Semestral	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas) *100%



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		residuos RESPEL y especiales.		
		Revisar el buen funcionamiento de los puntos ecológicos, dando de baja a aquellos que se encuentren en mal estado.	Semestral	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) *100%
		Verificar que las empresas prestadoras de servicios del Instituto, que generen residuos peligrosos, especiales y vertimientos, cuenten con los permisos requeridos y dispongan de manera adecuada dichos residuos.	Semestral	(Seguimientos realizados/Seguimientos programados) *100%
		Actualizar el Plan Integral de	Anual	(Plan realizado/Plan programado) *100%

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		Residuos Peligrosos.		
		Elaborar los registros de seguimiento a la generación de residuos. (Bitácoras)	Mensual	(Registros realizados/Registros programados) *100%
		Socializar los resultados de la generación de residuos en la vigencia junto con las acciones realizadas para su disminución.	Semestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
		Realizar actividades de promoción para el uso racional del papel.	Semestral	(Actividades realizadas/Actividades programadas) *100%
		Socializar el consumo de papel en el Instituto.	Semestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
Consumo Sostenible	N/A	Realizar la identificación de la totalidad de los	Anual	(Inventario realizado/Inventario programado) *100%



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		procesos de contratación que puedan incluir cláusulas, lineamientos y/o anexos técnicos ambientales.		
		Aplicar clausulado o lineamientos ambientales en el 100% de los procesos de contratación, susceptibles de los mismos.	Semestral	(Lineamientos y/o clausulados aplicados/ Lineamientos y/o clausulados susceptibles) *100%
		Realizar capacitaciones enfocados en la inclusión de criterios ambientales para la contratación, dirigida a los grupos de interés.	Anual	(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas) *100%
		Aplicar los lineamientos de	Semestral	(Lineamientos aplicados/ Lineamientos



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		plásticos de un solo uso en el 80% de los contratos que cuenten con este elemento.		susceptibles) *100%
		Realizar acciones y/o actividades a los colaboradores, frente a la disminución de los Elementos Plásticos de Un Solo Uso-EPSU	Trimestral	(Actividades realizadas/ Actividades programadas) *100%
Implementación de Prácticas Sostenibles	Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno	Celebrar la semana ambiental	Anual	(Actividades realizadas/ Actividades programadas) *100%
	Movilidad Sostenible	Realizar las actividades contenidas en el Plan Integral de Movilidad Sostenible -PIMS.	Trimestral	(Actividades realizadas/ Actividades programadas) *100%
		Implementar el	Semestral	(Incentivos otorgados/



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		incentivo de la bici, según ingresos en bicicleta de los funcionarios.		Incentivos solicitados) *100%
	Adaptación al Cambio Climático	Realizar actividades en torno a la disminución de la huella de carbono del Instituto.	Semestral	(Actividades realizadas/Actividades programadas) *100%
		Realizar charlas y/o sensibilizaciones de concientización en torno al cambio climático.	Semestral	(Sensibilizaciones realizadas/Sensibilizaciones programadas) *100%
		Socializar los resultados de la huella de carbono.	Anual	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%

Dado lo anterior, se presentan las respectivas actividades a desarrollar en la vigencia por cada uno de los programas de Gestión Ambiental; así mismo, se relacionan sus respectivos indicadores de seguimiento. Adicionalmente, se realizará el seguimiento al cumplimiento del presente plan, mediante el Plan Operativo de Acción de la vigencia 2024.

08. Seguimiento y Evaluación del Plan

8. Seguimiento y Evaluación del Plan

A continuación, relaciono una serie de normativa que puede ser interesante para tener en cuenta

Ley 2173 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA A TRAVÉS DE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES Y CREACIÓN DE BOSQUES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTIMULANDO CONCIENCIA AMBIENTAL AL CIUDADANO, RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL A LAS EMPRESAS Y COMPROMISO AMBIENTAL A LOS ENTES TERRITORIALES; SE CREAN LAS ÁREAS DE VIDA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES

Ley 2427 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA Capacitación, LA PROFUNDIZACIÓN Y LA ENSEÑANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Política Nacional de Educación Ambiental 2002 MADS-MEN

Estrategias y retos

1. Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental
2. La dimensión ambiental en la educación formal
3. La dimensión ambiental en la educación no formal
4. Formación de educadores y dinamizadores ambientales
5. Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación
6. Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en materia de educación ambiental
7. Promoción de la etnoeducación en la educación ambiental
8. Impulso a la incorporación de la perspectiva de género en la educación ambiental
9. Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental
10. Acompañamiento a los procesos de la educación ambiental, para la prevención y gestión del riesgo que promueva el SNPAD

El siguiente cuadro lleva algunas acciones que pueden ser tenidas en cuenta para el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental

ACCIONES PROPUESTAS PARA DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DEL ICFES 2025

Programa	No.	Actividades	Fecha de inicio	Fecha fin
1. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL (10%)	1.1	Implementar campañas de ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel.		
	1.2	Implementar campañas de gestión adecuada de residuos sólidos.		
	1.3	Celebrar fechas ambientales de acuerdo con el calendario temático por medio de correo electrónico, exposiciones, proyección de videos, concursos y otros eventos.		
	1.4	Implementar medidas de eficiencia energética en el edificio público, como el uso de energías renovables y sistemas de iluminación eficientes.		
	1.5	Implementar acciones de educación ambiental en el ahorro y uso de agua en las instalaciones de la entidad		
	1.6	Difundir la Guía de Mejores Prácticas Ambientales.		
2. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA (20%)	2.1	Realizar los mantenimientos preventivos para el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física (Redes eléctricas, hidráulica, de gas, alcantarillado, residuos, sistemas de ventilación, etc.).		
	2.2	Realizar seguimiento a la reposición de equipos, luminarias y otros dispositivos eléctricos de alto consumo por ahorradores.		
	2.3	Inspeccionar la ubicación, instalación, uso adecuado y mantenimiento de los equipos eléctricos (hornos microondas, grecas, estufas, neveras)		

Programa	No.	Actividades	Fecha de inicio	Fecha fin
	2.4	Inspeccionar la instalación y uso adecuado de las instalaciones sanitarias de bajo consumo.		
	2.5	Realizar seguimiento y control a la inclusión y cumplimiento a las cláusulas contractuales ambientales, asociados a los proyectos de remodelación, adecuación y mantenimiento de infraestructura, de acuerdo con los formatos establecidos.		
3. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS (20%)	3.1	Caracterizar los residuos generados en las instalaciones de la entidad, con el fin de establecer porcentajes, cantidades, posibilidades de aprovechamiento e indicadores de gestión.		
	3.2	Establecer mecanismos de aprovechamiento, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos generados		
	3.3	Establecer controles operacionales para separación, bodegaje en almacén, devolución a los proveedores o entrega a gestores autorizados de los residuos peligrosos tales como cartuchos de impresora, periféricos, computadores, baterías, luminarias y otros que se establezcan de acuerdo con la legislación.		
	3.4	Adecuar y/u organizar el sitio de almacenamiento temporal de residuos sólidos de acuerdo con los resultados de caracterización de residuos, teniendo en cuenta el Decreto.1713 de 2002,		
	3.5	Realizar mantenimiento a la infraestructura de almacenamiento de residuos (cuarto de residuos, puntos ecológicos, etc.)		

Programa	No.	Actividades	Fecha de inicio	Fecha fin
<p>4. SEGUIMIENTO AL PARQUE AUTOMOTOR Y PROVEEDORES (20%)</p>	4.1	Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable para la contratación del servicio de transporte (revisión tecnomecanica, certificación de emisión de gases)		
	4.2	Verificar con el proveedor de mantenimiento automotriz el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable, en lo relacionado a disposición adecuado de residuos generados (aceites usados, llantas, filtros, entre otros).		
	4.3	• Compras públicas sostenibles: Priorizar la adquisición de bienes y servicios que minimicen el impacto ambiental y social, como productos ecológicos, reciclados o de producción local.		
	4.4	Los proveedores deben estar legalmente constituidos y registrados ante la autoridad competente para prestar los servicios profesionales cumpliendo con la normatividad ambiental legal vigente		
<p>5. ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD (20%)</p>	5.1	Responsabilidad Social: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de programas de voluntariado corporativo. • Reducción del consumo de energía y agua. • Promoción de la diversidad e inclusión en la fuerza laboral. • Desarrollo de productos y servicios sostenibles. • Apoyo a iniciativas comunitarias 		

Programa	No.	Actividades	Fecha de inicio	Fecha fin
	5.2	<p>Reducción de Emisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia energética: o Implementar medidas de eficiencia energética en edificios (iluminación LED, climatización eficiente, etc.). * Optimizar el consumo de energía en equipos informáticos y servidores. * Promover el uso de energías renovables en las instalaciones del ICFES donde sea posible. • Gestión de residuos: * Reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados en las oficinas y centros de aplicación. * Promover la separación en la fuente y el compostaje de residuos orgánicos. • Transporte sostenible: * Fomentar el uso de transporte público, bicicletas y vehículos eléctricos para los desplazamientos del personal. * Optimizar las rutas de transporte y reducir la frecuencia de viajes innecesarios. • Compras sostenibles: * Priorizar la compra de productos y servicios con menor impacto ambiental. * Establecer criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación. • Teletrabajo: * Promover el teletrabajo para reducir los desplazamientos y el consumo de energía en las oficinas 		

Programa	No.	Actividades	Fecha de inicio	Fecha fin
	5.3	<p>Compensación de Emisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de reforestación: Apoyar proyectos de reforestación en zonas estratégicas para capturar carbono. • Proyectos de eficiencia energética en comunidades: Financiar proyectos de eficiencia energética en comunidades vulnerables. • Adquisición de créditos de carbono: Adquirir créditos de carbono certificados para compensar las emisiones residuales. <p>4 Comunicación y Sensibilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de comunicación interna: Informar y sensibilizar a los empleados sobre la importancia de reducir la huella de carbono. • Materiales educativos: Elaborar materiales educativos sobre sostenibilidad y cambio climático para estudiantes y docentes. • Divulgación de resultados: Publicar los resultados de las iniciativas de reducción de emisiones y las acciones de compensación 		
<p>6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (5%)</p>	6.1	<p>Realizar inventario de las sustancias químicas de aseo, mantenimiento, limpieza y desinfección.</p>		
	6.2	<p>Disponer un espacio adecuado para el almacenamiento de las sustancias químicas.</p>		



Programa	No.	Actividades	Fecha de inicio	Fecha fin
	6.3	Poner a disposición del personal que maneja las sustancias químicas las Hojas de Datos de Seguridad correspondientes, dando instrucción sobre sus características y uso.		
8. CONTROL Y SEGUIMIENTO (5%)	8.1	Reportar y analizar el resultado de los indicadores de gestión ambiental asociados al consumo de agua, energía, papel, ejecución presupuestal y avance de ejecución del PGA.		

09. Riesgos



9. Riesgos

En identificación

10. Anexos



10. Anexos

No Aplica

11. Control de Cambios



11. Control de Cambios

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Versión de consulta	20-12-2024



2025

Plan de Acción



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, Icfes
Oficinas Calle 26 #69 - 76. Torre 2, pisos 16, 17, 18
Edificio Elemento, Bogotá. Colombia

